

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-013

FECHA: Miércoles, 07 de agosto de 2019
HORA CONVOCADA: 10h00
LUGAR: Sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional.
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora que constate el cuórum reglamentario e informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaría Relatora informa que, se ha recibido la solicitud de principalización del Sr. Jonathan Carbo asambleísta suplente de la Sra. Diana Saltos, quien a su vez justifica su inasistencia y principaliza a la Lcda. Daysi Cuadro, y del Sr. Camilo Salinas asambleísta suplente de la Lcda. Marcia Arregui, conforme a los siguientes oficios:

1. Oficio No. 0116 -DGSM-AN-2019 de 05 de agosto de 2019
2. Oficio No. 0118 -JCA- AN-2019 de 05 de agosto de 2019
3. Oficio No. 739-MAR-AN-2019 de 05 de agosto de 2019

Siendo las 10h23, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Tanlly Vera, Sr. Carlos Bergman, Ing. Juan Bustamante, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Ing. Mauricio Proaño, Lcda. Daysi Cuadro, Ab. Mercedes Serrano, es decir, ocho de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la sesión ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-013, misma que se realizará el día miércoles, 07 de agosto de 2019, a las 10h00, en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir al economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas - Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a fin de que exponga sobre:

- Política crediticia y de seguros, para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, así como para los pueblos y nacionalidades indígenas, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;
- Proceso y metodología utilizada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para establecer los niveles de crédito y tasas de interés, aplicados para el sector agropecuario, acuícola y pesquero;
- Estado de transferencia de recursos económicos a la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA E.P. para cubrir los valores pendientes con el sector arrocerero por la compra de arroz del año 2018 y 2019.

Por disposición del Presidente se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

Ministro Richard Martínez: Como punto de partida señala que para tener un trabajo más fluido, sería importante estructurar una "Comisión Técnica de Trabajo" que les permita ir dando seguimiento a la información, retroalimentando informes, absolviendo consultas de la Comisión para ir evacuando varias cosas y que no se acumule solamente ante la comparecencia de su persona, sino que pueda haber un trabajo más fluido entre la Comisión y la cartera de Estado. Indica que en relación a los temas que se han planteado, comentará sobre ello mediante una presentación.

En principio manifiesta un diagnóstico muy breve de cómo se ha recibido la economía, esto para ellos es una imagen que muestra la fragilidad con la que se acoge los equilibrios de orden macroeconómico y microeconómico. Indica que hoy en día se está viendo las consecuencias y tomando los correctivos adecuados. Muestra las cifras de crecimiento económico, que hoy naturalmente son complejas de sostener en el mediano y largo plazo, y de recuperarse sobre todo. Comenta que la economía ecuatoriana viene mostrando débiles indicadores de crecimiento económico desde los años 2015, 2016 y 2017, y que para recuperar esos niveles de crecimiento económico hay dos caminos. Expresa que el primero es seguir haciendo más de lo mismo, seguir inyectando más recursos a través del Estado, y así sostener el crecimiento económico. Y que el otro camino sería tomar correctivos estructurales que les permita mantener la presencia del Estado en la economía a través de inversión y servicios para las personas de escasos recursos, y por el otro lado abrir un espacio para las actividades privadas de los pequeños productores, pequeños agricultores, pequeños emprendedores, para que ellos puedan tener la capacidad de sostenerse a través del mediano y largo plazo, y no solo por medio de subvenciones, sino que puedan tener la capacidad de competir de manera estructural frente al resto del mundo.

Manifiesta que en el campo de reservas es importante ver el contexto por los niveles de liquidez interna y los temas crediticios. Menciona que es su objetivo por un lado dar a crecer las reservas, crecer los depósitos en el Banco Central para ir acumulando reservas, pero sobretodo ir solucionando el problema de manera estructural. Comenta que fruto de como se venían debilitando las reservas donde el financiamiento externo alimentaba las reservas, luego eso se trasladaba al gasto público, el gasto se incrementaba, el gobierno volvía a endeudarse para cubrir ese gasto, alimentar las reservas y así se convertía en un círculo vicioso. Explica que si no se corrige ese problema del gasto, solo se está financiando al gobierno para no salir del problema, y se va a seguir manteniéndose en la misma dinámica que lleva a un endeudamiento que ya no es sostenible.

Expresa que están recuperando las reservas, porque son la sostenibilidad de la dolarización, y que un elemento clave para sostener las reservas es el financiamiento externo, es decir que la economía pueda recircular los dólares existentes internamente.

Expone que al final del día uno de los mayores incentivos para tener una economía que pueda crecer en el largo plazo, es la estabilidad. Estabilidad macroeconómica que garantiza reglas de juego en el mediano y largo plazo estables, y que no lleve a ciclos económicos demasiado volátiles.

Muestra en un diagnóstico reestructural un aumento del déficit por una disminución del ingreso derivado de la caída del precio del petróleo. Agrega que se incrementa el endeudamiento, que hay un problema del cierre del acceso a los mercados internacionales con potencial problema en el sistema monetario, aumenta la incertidumbre en los mercados internacionales, se reduce los niveles de inversión privada, y se empieza a desacelerar la economía.

Sostiene que ninguno de los problemas se puede atacar de manera aislada. Todos los problemas están interconectados, no se puede resolver un problema sin ir pensando en que se debe contener otros problemas.

Muestra un marco legal claramente establecido mediante la Constitución de la República y el Código Orgánico Monetario y Financiero. Refiere que el artículo 302 de la Constitución determina que se establezcan los niveles de liquidez global, que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera, como también promover los niveles y relaciones entre las tasas de interés pasivas y activas, que estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas con el propósito de mantener la estabilidad y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos.

Asimismo explica que el Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo 4 establece que dentro de los principios se deberá fortalecer la confianza y obviamente el ejercicio de la soberanía alimentaria, financiera y la inserción estratégica internacional que es lo que corresponde al ámbito de competencia de la Comisión.

Expresa que dentro de las funciones de la junta que se detalla en el artículo 14, se establece que la junta debe determinar los niveles de tasa de interés, reservas de liquidez, encajes, provisiones, etc., entre otros criterios. Respecto a las tasas de interés que se encuentra en el artículo 130 enfatiza que en el punto correspondiente se establece que la junta podrá fijar las tasas máximas de intereses para las operaciones pasivas y activas, y las demás tasas de interés requeridas por la ley de conformidad con el artículo 14, numeral 23, citado con anterioridad.

Menciona la tasa activa y la tasa pasiva, indicando que sobre esa base se determina el margen financiero. Postula que la tasa pasiva es la que básicamente el sistema financiero le paga a quien deposita, es decir cuando capta recursos el rol del sistema financiero es circular, para que esos recursos puedan ser colocados en créditos, y esa tasa que cobra los bancos es la tasa activa, una tasa a un prestatario, la diferencia entre las dos es el margen financiero.

Considera que un tema importante es la liquidez, el Ecuador tiene que mejorar necesariamente sus indicadores para garantizar que más dólares frescos lleguen a la economía, es decir garantizar mayor liquidez. Agrega que no se debe seguir recirculando la liquidez interna, puesto que eso atenta a otros indicadores macroeconómicos. Manifiesta que con reformas reestructurales será posible tener un mercado de valores más dinámico, tener menos restricciones para la entrada de los capitales, y se pueda tener un marco macroeconómico sostenible sobre el cual el nivel de recursos que lleguen a la economía sean frescos, que no sean únicamente por las exportaciones que habitualmente traen recursos, ni por las remesas, ni por la deuda, sino nuevas fuentes de recursos, básicamente inversión extranjera directa en sectores productivos, o inversiones de mediano y largo plazo que sean inversiones extranjeras directas.

Como una breve recapitulación menciona que el Ecuador está financiándose a través de instrumentos de mayor plazo, de tasas de interés más bajas que se dan a través de los multilaterales.

Señala algunas de las resoluciones que se han tomado por petición de la Comisión. Da a conocer la importancia de la resolución 496-2019 de la junta de regulación y política monetaria, que establece subsegmentos de crédito productivo agrícola y ganadero, y microcrédito agrícola y ganadero.

Relaciona la colocación entre el sector financiero público y privado para los sectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero. Menciona que en el año 2012 y 2016 el nivel de colocación anual estaba bordeando los 1.600 millones de dólares, en el año 2017 hay un incremento importante para estos sectores que hacen que pasen de dicho monto a 2.134 millones de dólares, y en el 2018 crece a 2.494 millones de dólares, es decir, el crédito destinado a estos sectores ha crecido de manera importante en los últimos dos años. Declara que no solamente crece el volumen de crédito, sino que crece también la cantidad de operaciones, pero crece a mayor ritmo el volumen de crédito con lo cual la colocación promedio pasa de 1.697 millones de dólares a 2.300 millones de dólares.

Indica que entre enero hasta contabilizar junio del presente año, la banca privada ha colocado 856 millones de dólares en estos sectores, y la banca pública ha colocado 308 millones, totalizando mil 1.164 millones de dólares a la fecha. Expresa que respecto al volumen de crédito del sector financiero público, muestra que existe un salto importante entre 2016 y 2017, que prácticamente se mantienen en el 2018 donde hay un crecimiento cercano al 50% del volumen de crédito a esos sectores. En lo que va de 2019 la banca pública ha colocado 308 millones, los cuales corresponden al 75% de lo que se había colocado en el año 2016.

Señala que en el sector acuícola hay un crecimiento entre los años 2017 y 2018, la cifra respecto al año 2019 es una cifra que corresponde al mes de julio. Asimismo indica que en el sector agropecuario también hay un crecimiento entre los años 2017 y 2018, en el sector pesquero ocurre lo mismo. Declara que con las cifras que tienen hasta el corte del mes de julio del año 2019 en cada uno de los sectores, esperan poder totalizar este año con un nivel de crédito similar. Afirma que esto va a incrementarse en la cantidad de recursos que ellos puedan ingresar a las distintas entidades, a través de operaciones de financiamiento externo.

Por otro lado, menciona el tema de AGROSEGURO, la cual es una iniciativa importante que busca por un lado garantizar estabilidad para los agricultores en épocas en las que las cosechas y los precios se vean afectados, por distintos factores, pero también la intervención del Estado, la cual busca crear una cultura de seguros. Expresa que el monto asegurado en el año 2016 fue de 192 millones de dólares, en 2017 fue 198 millones de dólares, en 2018 de 173 millones y hasta junio de 2019 son 126 millones de dólares. Muestra mediante un gráfico la prima neta y el valor de subsidio, indicando que entre los años 2018 y el año 2019 hasta julio, hay una reducción de esta subvención pero la prima neta no se reduce en el mismo nivel lo cual es una buena noticia, esto quiere decir que la intervención del Estado creó una cultura en los agricultores para que sigan contratando los seguros a pesar de que la intervención del Estado ya no llega en las mismas condiciones, esto no quiere decir que el Estado debe dejar de intervenir o tiene que reducir a cero su intervención. El Estado se tiene que ir modulando de tal medida que se genere una cultura de seguros sostenible a mediano y largo plazo.

En cuanto a los créditos de BanEcuador da a conocer que entre el 1 de mayo del 2017 y el 30 de junio de 2019 BanEcuador ha entregado cerca de 1.900 millones de dólares de los cuales al sector pecuario se totaliza 619 millones, al sector agrícola 449 millones, al pesquero artesanal 9,4 millones, y al acuícola 2 millones de dólares. Agrega que dentro del convenio con Agroseguro que está vigente desde el 2017, el 60% lo cubre bajo subvención del Estado ecuatoriano, y el 40% restante puede ser financiado por el banco BanEcuador.

Da una breve referencia al marco conceptual de la reforma del Código Orgánico, Monetario y Financiero, en lo cuál están trabajando con el fin de garantizar independencia del Banco Central en los parámetros que establece la Constitución, buscando las regulaciones pertinentes que les permita ampliar la dependencia con el Banco Central para poder administrar de una manera técnica apegada a las prácticas y que pueda sostener los indicadores de reserva. Expresa la importancia de establecer una conformación del ente regulador que adopte las mejores prácticas internacionales, fortalecer el marco de supervisión para tener alertas tempranas de potenciales crisis sistémicas, promover la inclusión financiera a través de un sistema de pagos mucho más moderno de pagos y cobros, y de acceso a créditos a través de la innovación tecnológica.

Respecto a la consulta sobre la unidad nacional de almacenamiento, sobre la situación del plan de compra de arroz en cascara en el 2018. Menciona que en octubre del año pasado se estableció un convenio entre la UNA, EL MAG y EMCO, para financiar con hasta 16 millones de dólares el plan de compra de arroz en cáscara 2018. El Ministerio de Economía y Finanzas hizo una transferencia en ese mismo mes por 7,18 millones con cargo a ese convenio que se suscribió en el mes de octubre, argumentó.

Comenta que el Ministerio solicitó a la UNA en el mes de mayo un reporte del estado de cumplimiento del convenio y solución estructural por parte del MAG, el mes de julio la UNA comunicó que el MAG ha dado un progresivo cumplimiento al convenio, e informó que únicamente tienen rubros que se adeudan del plan de arroz cáscara 2018 por 1,19 millones de dólares. Ese valor ya para el mes de agosto el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra evaluando la situación y poder cancelar esos recursos. Declara que están al día con la UNA.

Finalmente, a manera de conclusión considera que es importante para ellos reforzar la idea de que todo este esquema de mejoramiento, de acceso al crédito, en costos y en volumen, de sostenimiento de las reservas nacionales, de garantizar a los más pobres la protección, tiene que ser contemplado en un plan integral, que es en lo que han venido trabajando con el plan de prosperidad.

As. Lenin Plaza: Da paso a la ronda de preguntas e inquietudes para el Ministro.

As. Carlos Bergmann: Menciona que habían solicitado a la junta que defina las tasas de intereses y que recién en febrero de este año fueron publicados en el Banco Central, cuando en agosto fue publicada la ley que se aprobó el año pasado, la Ley de Fomento Productivo, comenta que hasta ahora no hay respuesta del reglamento. Indica que ampliaron la base de 10.000 a 300.000 de dólares para que se incorpore la mayor cantidad del micro y pequeño productor, empresario o comerciante, pero lastimosamente la junta lo regulo de otra manera, de tal manera que ellos no tienen la posibilidad cierta de acceder a un crédito. Refiere que si bien es cierto hace 20 años que ya se habla del crédito para el pequeño y mediano productor, comerciante, o empresario. Sin embargo está en desacuerdo que se le ponga trabas a quien realmente reactiva la economía. Indica que para el sector productivo agrícola y ganadero hay una tasa del 8.53 %, para el sector del micro crédito agrícola y ganadero hay un interés del 20.97%. Manifiesta que con esas tasas es imposible trabajar, por lo que hay que buscar un mecanismo para darle empuje al sector del microcrédito si se quiere seguir apuntando al desarrollo y crecimiento del país. Comenta que son ellos realmente los voceros y quienes hacen una permanente agenda territorial, por eso buscan plasmar la realidad de todas las inquietudes que se le expone al señor Ministro, y expresa que necesitan respuestas.

Menciona que se debería armar una estrategia en conjunto con MAGAP, el Ministerio de Comercio Exterior, y desde luego el sector privado, los dos pilares que constituyen un desarrollo en tema de materia productiva.

As. Mauricio Proaño: Comenta que en la misma carta de intención y el mismo Ministro indican una deuda externa, y que no es cierto que se pasó la deuda externa del monto que se dijo, expresa que al 2020 se espera más deuda. Expresa que no es muy honesto comparar cifras de hoy con el 2016 por ejemplo, indica las comparaciones económicas debe ser con momentos que sean comparables, y no con momentos determinados, como ocurrió con la baja del petróleo, o del terremoto por ejemplo, así que no es adecuado comparar con lo peor para decir que si han incrementado las cosas.

Por otro lado comenta que hay un tema preocupante respecto al crédito productivo. Menciona la tasa del 8.53% que corresponde al sector productivo agrícola y ganadero, donde sólo acceden productores que tienen ingresos de más de \$100.000 al año, eso quiere decir la mayoría de la gente en el campo, pequeños y hasta medianos productores no van a entrar en ese crédito, por eso cree que se ha de acumular en el crédito que es del microcrédito, porque el microcrédito está en el 20.97%, esto quiere decir que para los pequeños productores tener ese interés es un obstáculo.

Menciona que estaba revisando la carta de intención del Fondo Monetario Internacional en el numeral 36, que dice: "para poder avanzar hacia un sistema financiero más competitivo, los techos de la tasas de interés deben ser eliminados". Indica que en el año 94

una recomendación que hizo el FMI en un acuerdo que hubo de crédito luego de la cobertura de una carta de intención, en el punto 42 se definió la liberalización del sector financiero por la vía de cambios legislativos contenidos en la ley general institucional y financiera.

Entonces, la pregunta concreta que formula al señor Ministro es saber si va a haber o se va a dar la eliminación de las tasas de interés, y ¿que efecto tendrá? Cree que va a ser un efecto fuerte a nivel del pequeño productor que es el que no tiene acceso por no tener ingresos anuales de más de \$100.000, y que va a tener problemas graves luego de obtener el crédito, generando una poca democratización de acceso al crédito que se necesita.

As. Tanlly Vera: Menciona que solicitó la comparecencia del señor Ministro por la necesidad de conocer lo que realmente sucede cuando se establecen las tasas de crédito para el sector productivo, el sector agrícola, y el agropecuario de nuestro país. Y en este sentido han tenido las comparecencias de otros funcionarios que integran por supuesto la junta de regulación monetaria, y usted señor Ministro como presidente era imperativo tener su presencia aquí, comentó la asamblea.

Indica que al ser representante de Manabí busca trabajar por el bienestar de todos, una provincia que se vio afectada por el terremoto del 16 de abril y que a pesar de ello es una provincia productiva, agrícola, ganadera y pesquera, y en ese sentido uno de los principales clamores que tienen los agricultores son las tasas de intereses que hoy se establecen para el sector productivo y agropecuario particularmente. Da a conocer que tiene varias tasas de amortización en su despacho, créditos que para los agricultores resultan impagables, y ellos firman y aseguran que son impagables justamente por las tasas de interés que justamente debe pagar, en ese sentido ellos hacían un cuestionamiento bastante importante. Expresa que todos saben que las tasas de interés del sector inmobiliario van del 4.5% y se conoce que para el sector agrícola llegan hasta un 20% y un poco más. En base a eso, su pregunta fue: ¿Podría el Ecuador en algún momento otorgar para el sector agrícola, ganadero y pesquero una tasas de interés al mismo nivel que tiene el sector inmobiliario?

Menciona que necesitan que la respuesta sea lo más clara posible, porque esto realmente beneficiaría a este sector, el cual necesita en este momento ayuda, establecer una política pública financiera nueva y sobretodo apegada a la realidad del campo ecuatoriano, a la realidad del sector rural, depende de ustedes y también de nosotros como legisladores, comentó. Indica que en ese aspecto van a trabajar arduamente para responder a las necesidades de sus sectores, mejorar el sistema financiero del país sin temor a nada. Da a recordar lo que sucedió con la baja del petróleo y cómo afectó la economía del país, y que en la actualidad la mejor alternativa para el fortalecimiento económico es el sector agropecuario. Enfatiza el apoyo hacia los agricultores, a los campesinos, quienes son personas responsables y trabajadoras, que hacen producir la tierra para alimentar a al país y otras ciudades del mundo.

As. Camilo Salinas: Realiza una acotación puntual para ayudar a los agricultores, en la propuesta y pregunta que hace la vicepresidenta de la Comisión, se hablaba de los productores, agricultores, etc. Expresa que es una herencia que ellos asumen, el pago de los pequeños y medianos agricultores de la UNA. Comenta que al inicio de la gestión con el presidente Moreno, tuvieron cerca de un año que la UNA no pagaba a los agricultores que entregaban el arroz. Como anécdota expresa que ese funcionario que venía de la herencia está destituido, ahora se ven ante la nueva gerente de la UNA, quien pagó toda esa herencia.

Su acotación puntual y recomendación en esta acción lamentable que se vive en la provincia de Los Ríos y demás provincias, manifiesta que ha encontrado una solución, la cual había sido propuesta a los dos Ministros, y también a dos gerentes de BanEcuador. Enfatiza la importancia de trabajar en el factory, indica que si se tiene crédito de BanEcuador, porque no se paga directamente con las asignaciones de las toneladas de arroz que se entrega de parte de los agricultores, se llevaría a cabo un cruce de cuentas.

As: Mercedes Serrano: Expresa que la preocupación que tienen la mayoría de los miembros de la Comisión es la alta tasa de interés que se encuentra en los subsegmentos productivos y de microcrédito, en función de que obviamente al momento de estar describiendo los subsegmentos, al momento de hablar de crédito productivo agrícola y ganadero, se da a entender que son otorgados a personas naturales, obligados a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a \$10.000 para financiar actividades agrícolas y ganaderas. En ese sentido se tiene un porcentaje de interés del 8.53% que a al final del día es un porcentaje razonable y accesible, y mas que todo se lo puede pagar, pero al momento que se describe el microcrédito agrícola y ganadero, son operaciones a solicitantes de crédito, cuyo saldo adeudado en microcréditos a entidades del sistema financiero nacional, sea menor o igual a \$100.000 incluyendo el monto de la operación solicitada para financiar actividades agrícolas y ganaderas.

Manifiesta que en ese aspecto se está hablando de que el porcentaje del microcrédito es de 20.97%, y considera que es bastante alto, se está tratando de incluir a un crédito ya otorgado, se está refinanciando la deuda básicamente y se pone un porcentaje muy alto al entregar un crédito nuevo, entonces la pregunta en concreto que formula es: ¿Qué posibilidad hay de reconsiderar ese porcentaje y bajarlo?

Ministro Richard Martínez: Manifiesta que para viabilizar cada una de las sugerencias que se han hecho, es importante también dar cabida a los planteamientos que se han señalado en las preguntas.

Ante lo que comentaba el asambleísta Carlos Bergmann, el cual indicaba el tema del reglamento, la parte que regula el financiamiento del fondo de garantía para la economía popular y solidaria de la ley de fomento productivo. Concreto a este tema, comenta que es parte de lo que decía, que se puede armar una comisión técnica de trabajo, porque la propia ley establece que los bancos públicos tienen que establecer un mecanismo de capitalización, y sobre esa base proyectar los recursos para el fondo de garantías, en el momento que eso se de, se pueden destinar los recursos para el fondo de garantías y en consecuencia se puede decir que el fondo de garantías no se puede constituir en un mecanismo de descapitalización de los bancos públicos. Expresa que eso es un tema que puede trabajarse de manera coordinada, y así poder articularlo con la banca pública.

Respecto al tema de la tasa de interés, concuerda con el asambleísta Mauricio Proaño, que una forma muy eficaz de lograr mayor competitividad y reducir los costos de los servicios financieros y de las tasas de interés, es abrir hacia la banca privada, lamentablemente el marco regulatorio que se tiene hoy no es atractivo para la inversión externa. Y por eso es que se puede reformular a través del código monetario y financiero para que la banca externa pueda tener en el Ecuador no solamente una economía atractiva, sino también un marco regulatorio estable y moderno anclado a las mejores prácticas, a las mejores conductas, -a través de "Basilea III" por ejemplo-, que tanga mucha más facilidad de mover los capitales. Enfatiza que la importancia es trabajar en conjunto para demostrar al país un mecanismo de madurez político al margen de las diferencias, y así establecer un consenso. EL objetivo es abrir a la banca, que la banca local compita con la banca internacional y se pueda reducir los costos del dinero. Son 20 años de esta estructura justamente porque el marco regulatorio no permite que tengamos mayores operadores en el concierto local.

En cuanto al tema del Instituto Nacional de Pesca, menciona que va a ser revisado con detenimiento. Indica que todas las instituciones han recibido una reducción presupuestaria, no solamente el de pesca, pero entiende la prioridad de los temas. Expresa que evidentemente la prioridad del gobierno en este momento son los temas de servicio primario a la ciudadanía, salud, educación, etc., y por otro lado mantener un equilibrio con asuntos de inversión, y no ampliar el gasto corriente. Entonces es un poco la lógica bajo la que se está actuando, ante la escasez de recursos, pero se compromete en el tema a dar un informe puntual de cuál es la situación del INP.

En el tema de la reforma, el tema de los techos de las tasas de interés, comenta que eso está planteado de una manera que blinde justamente el proceso a través de un proceso de reforma estructural, es decir una liberalización de las tasas de interés. Menciona que el marco regulatorio tiene que estar lo suficientemente adecuado para que tenga una competencia internacional, para que tenga mas actores en el mercado, y una vez que se cuente con esas condiciones, se podrá evaluar cuál es el mejor mecanismo, primero para definir las tasas de interés, la metodología de definición y luego pensar en un proceso de liberalización, eso tiene que hacerse sobre el tiempo y en condiciones dadas.

Referente a las tasas de interés, indica que siempre hay una discusión en toda la economía ecuatoriana entre la formalidad y la informalidad, lo mismo se podría decir de los costos que tienen que asumir los microempresarios y los agricultores en materia laboral ¿Qué costos tiene que incluir el agricultor? costos financieros, costos de materia prima, costos de la tierra, costos de riego, costos de maquinaria, costos laborales, comenta, e indica que si no se analiza el problema en su integralidad no va a ser posible resolver el problema de la formalidad y la informalidad, lo mismo que sucede con las tasas de interés.

Indica que si se hace un cálculo del 8.97% a un valor de 100\$ anuales, se está hablando que la persona, en este caso el agricultor, estaría pagando 2ctvs al día, es decir 60ctvs al mes. Menciona que les parece que esa tasa es razonable. Hay un parámetro de comparación que permite ver que al menos hoy se cuenta con un instrumento financiero que es un fideicomiso que permite formalizar la cartera y permite tener una tasa más baja que las otras, expresa entonces que hay toda una estructura financiera detrás, con flujos, con resoluciones de por medio, con tasas de retorno calculadas que les ha permitido llevar la tasa de interés a un precio mas bajo, con un apoyo del Estado.

Indica que en una conversación con el Ministro de Agricultura, sobre que opciones formular, explica que habría que debatirlo y que eso puede ser parte del debate de la mesa técnica que había planteando, donde el Estado invierte mejor en los recursos, en el kit al agricultor o en una tasa de interés preferencial para el agricultor. Menciona que es una decisión que se debe tomar como política pública, por eso han coordinado en armar una mesa técnica para el efecto. Indica que ante la escasez de los recursos, las subvenciones que entregue el Estado tienen que ser subvenciones que puedan resolver problemas de productividad, y para resolver dichos problemas es importante la productividad, la competitividad, maquinaria para riego, indicadores de productividad, que sea la tasa vinculada a un esquema de productividad.

Expresa que pueden contar con el apoyo de la Asamblea Nacional para lograr tener un esquema de trabajo conjunto y encontrar los mejores instrumentos. Particularmente cree que las subvenciones tienen que actuar en momentos determinados cuando el mercado ya no puede resolver un problema, para cambiar ciertos comportamientos, pero que tienen que apuntar hacia revertir ese comportamiento. Considera que aquí hay una oportunidad de trabajo, y en lo que está trabajando el Ministerio de Agricultura es en todo un esquema de financiamiento externo que permita abaratar los costos de financiamiento también para las entidades que prestan al sector agrícola, particularmente a través de la banca pública.

Comenta que han tenido también reuniones con inversionistas internacionales, que tienen modelos de gestión, modernos como en Holanda por ejemplo, que tienen garantías sobre la base de la cosecha y de la tierra, que son esquemas que en la región no se han visto, y que son esquemas que se han trabajado por más de 20 años. Con optimismo espera que a finales de año ya existirá la intervención de la banca privada internacional que permita ir abaratando los costos y sobretodo ir dando mayor cobertura a los agricultores.

Sobre el tema del factoring que indicaba el asambleísta Camilo, comenta que es justamente una de las reformas que ellos están planteando dentro de las reformas a la ley del mercado de valores para que la factura pueda ser negociada como un título valor, mientras eso no sea posible no va a ser tranzable, es decir, no va a tener legalidad y no se lo va a poder hacer, entonces dentro esas reformas ellos pueden actuar sobre esa necesidad. Menciona que el factoring es una herramienta que el Ecuador la tiene subutilizada, bajo las consideraciones legales, no permite un manejo adecuado del riesgo y de la liquidez, sobre todo para los agricultores y exportadores, cuando hay problemas de liquidez el factoring es una herramienta que ayuda a que tu decidas financiarte en el corto plazo a tasas bajas, sacrificando un valor de descuento de la factura. Pero mientras no se modifique el mecanismo de título de valor para darle el alcance de título valor a la factura, no será posible hacerlo.

Respecto al tema de la tabla de requisitos, indica que se ha trabajado bastante en el sistema de cooperativas, para reducir el costo de cobranza por ejemplo. Manifiesta que es uno de los puntos que pueden ser trabajados en conjunto mediante la mesa técnica que se ha planteado. Indica que podrá ver cuáles son los requisitos y cómo mejorarlos, porque muchas veces el error es creer que llevar el requisito a un sistema online lo va a mejorar pero no es así. Menciona que se debería eliminar muchos requisitos innecesarios, porque detrás de eso hay tiempo, hay competitividad, hay productividad.

Insiste en el tema de trámite, que no solo es un tema de competitividad y productividad, sino un tema de transparencia, cuando el trámite no está en línea alguien va a abusar del conocimiento de la información que tenga para actuar de manera ilegal. Por eso mientras más se transparenten los trámites, más se simplifiquen, habrá menos discrecionalidad, menos opacidad, menos corrupción, y si habrá más eficiencia, comentó.

En cuanto al tema de la plaga, los preventivos y el financiamiento, comenta que han estado discutiendo con el Ministerio de Agricultura una reforma presupuestaria de cerca de 6 millones de dólares, no disponía el total, pero se comprometió a enviar para hacer frente a la plaga.

Comenta la importancia de que el sector primario se sume con recursos, no puede ser solamente un problema del Estado, tiene que ser un problema administrado de manera integral, donde el sector privado tenga una actitud protagónica para varias cosas, primero para una campaña de información, porque muchas de las cosas se solucionan sobre la base de la prevención, segundo para una campaña de defensa del producto nacional, es decir salir entre el sector público y el sector privado al mundo a decirle cómo tenemos controlada la plaga, porque lo que puede suceder es que se genere una mala reputación si es que no se logra sostener lo mencionado. Indica que tienen la disposición del Presidente de la República de priorizar recursos en el tema, pero no es suficiente con que el Estado sea el único que este involucrado, es un tema que involucra a todas las partes. Expresa que al ser un problema de país, el sector privado tiene que comprometerse en la agenda para sumar las voluntades del sector público. Su pedido frente a la demanda de los bananeros orenses, es pedirles trabajar en conjunto, donde el Estado se haga cargo de tal cosa y el sector privado de lo otro.

Otro tema que indica es la prevención y el mejoramiento genético a futuro, donde considera que el Ecuador tiene una oportunidad para diferenciarse. En línea al tema de la plaga comenta que es importante que el agricultor esté consciente de la identificación de la plaga, para que pueda tomar acciones rápidas y evitar la contaminación. Explica que la información es muy importante, el agricultor debe conocer donde tiene riesgos y donde puede tomar correctivos, y obviamente el Estado tiene que actuar acompañando eso, con el mejoramiento de la genética a futuro.

Indica que va a comprometer a la institución para garantizar una interlocución un poco más fluida, porque es importante que se utilicen otras herramientas, otros canales, otras personas tales como gerentes, delegados del presidente, viceministros, y cuando haya algo particular mantener el canal de diálogo fluido. Se compromete a asistir más seguido a las sesiones, pero también solicita que se haga el uso de estos canales de interlocución.

As. Carlos Bergmann: Indica que el Ministro no explicó sobre el tema del crédito para el micro y pequeño del interés del 21%, e insiste con el tema de recursos para el INP. Indica que lo que menos se hace en el país es investigar, investigar es una inversión que debe estar establecido. Comenta que la banca privada el año 2017 ganó casi 400 millones de dólares y el 2018 ganó casi 560 millones de dólares, por eso deberían contribuir al desarrollo del país, deberían crear un fondo de contingencia para permitir que no sea tan alta la provisión que tiene que hacer la banca privada en los créditos para el sector del micro y pequeño.

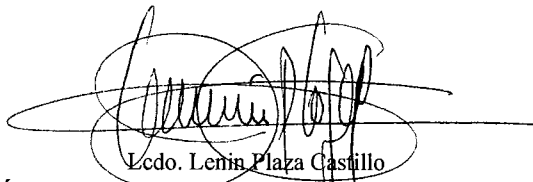
As. Juan Bustamante: Comenta sobre el tema de la plaga, sobre el fusarium y toda enfermedad producida por un hongo, e indica que sería bueno que se coordine con los países vecinos atacar el lugar donde se esta desarrollando la plaga, acabar con el foco de infección. Respecto al tema INIAP indica que se podría trabajar para que pueda vender a los agricultores directamente la semilla, que se termine eso que venden solamente a las grandes casas comerciales.

Expresa que al tener a la Asamblea Nacional de su parte, es importante buscar soluciones y apoyar, con el propósito que los habitantes puedan tener esa plena seguridad que la Asamblea tiene que trabajar por el bien de todo los ecuatorianos.

Señor Ministro: Sobre el tema del microcrédito indica que hay varios componentes, el nivel de riesgo, el costo de administración de ese crédito, etc. Comenta se puede tener una reunión específica para demostrar cómo se calculan esos parámetros. Para terminar aborda nuevamente la idea sobre la mesa técnica de trabajo, donde se podría discutir varios temas, como el umbral de los 100, de los 300 mil, los temas trámites y requisitos que se mencionaban, el tema de las reformas para traer los bancos externos o tener mas competencias, y todo el tema de las subvenciones y los kits para que pueda focalizarse de mejor manera. Menciona que con esas cuatro cosas se podrá avanzar en una agenda de un equipo técnico de la Asamblea y de un equipo técnico de su lado para que se vaya trabajando las cosas y que exista un acuerdo de ambos y en lo que se genere discrepancia sostener un debate para ver como se lo viabiliza.

El presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2019-2021-013 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acata por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**